

Texto íntegro de la circular RFEF sobre los playoff

"CIRCULAR INFORMATIVA

ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS PLAY OFF EXPRÉS DE LAS COMPETICIONES OFICIALES FUTBOLÍSTICAS DE ÁMBITO ESTATAL DE LA TEMPORADA 2019/2020

Mediante la presente Circular informativa, la Real Federación Española de Fútbol ("RFEF") desea poner en mejor conocimiento de todos los estamentos a ella afiliados las siguientes cuestiones en relación con la organización y celebración de los Play Off exprés de las competiciones oficiales futbolísticas de ámbito estatal:

1.- PLAY OFF EXPRÉS DE ASCENSO AL CAMPEONATO NACIONAL DE LIGA DE SEGUNDA DIVISIÓN A.

De conformidad con las recomendaciones emitidas por las Administraciones Públicas competentes en relación con el Covid-19 y la posible autorización de la celebración de competiciones deportivas con presencia de público, los Play Offs exprés para el ascenso al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División A se celebrarán sin la presencia de público y a puerta cerrada.

En este sentido, es preciso tener en consideración que dicho Play Off exprés cuenta con la participación de 16 Clubes de diferentes Comunidades Autónomas por lo que, de celebrarse la competición con asistencia de público, se produciría el desplazamiento de miles de aficionados de dichos clubes por toda España, con la intención de asistir a los mencionados encuentros.

Dicha circunstancia, a la luz de las muy negativas experiencias recientemente acontecidas en competiciones deportivas celebradas con público en otros países, serían susceptibles de provocar toda una serie de aglomeraciones de personas de muy diversa procedencia geográfica que pueden incidir negativamente en el necesario control de actividades que puedan facilitar rebrotes del Covid-19; peligro que, en beneficio de toda la sociedad española, debe evitarse.

*Por tanto, la RFEF, en su condición de responsable de la celebración y adecuada organización de dicha competición, de acuerdo con las precitadas recomendaciones de las Administraciones Públicas y en aras a garantizar la salud de la Ciudadanía española ha decidido la celebración de esta competición **a puerta cerrada**, de conformidad, además, con las decisiones adoptadas en su momento por sus órganos de gobierno y lo dispuesto en el régimen jurídico federativo aplicable.*

2.- PLAY OFF EXPRÉS DE LAS RESTANTES COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO ESTATAL.

*La celebración del resto de competiciones oficiales futbolísticas de ámbito estatal organizadas por la RFEF se realizará sin la presencia de público y **a puerta cerrada**, de acuerdo con lo significado en el apartado 1 anterior.*

Con respecto a las competiciones oficiales de ámbito estatal cuya organización se encuentra delegada por parte de la RFEF a las Federaciones Territoriales, ex artículo 9 de los Estatutos, esta Real Federación ha tenido conocimiento, a través de los medios de comunicación, que en una determinada Federación Territorial se va a organizar y celebrar un Play Off exprés con la presencia de público.

*Ante esta situación y, de conformidad con lo significado en el apartado 1 precedente, la RFEF continúa entendiendo que lo recomendable sería que todos los partidos de los Play Off exprés se celebren **a puerta cerrada**, en aras a evitar los posibles rebrotes del Covid-19 a los que previamente se ha realizado concreta referencia a los acontecidos en otras competiciones deportivas recientemente celebradas, así como otros rebrotes del virus surgidos con ocasión de eventos en los que han concurrido un gran número de personas.*

En este sentido, la RFEF desea llamar la atención a sus Federaciones Territoriales acerca de la especial necesidad, ante las circunstancias excepcionales que estamos viviendo a la fecha actual de todos conocidas, de mantener y procurar emplear todos los esfuerzos posibles en la lucha contra el Covid-19, tal y como se llevó a cabo en su momento, siendo una entidad deportiva pionera en suspender todas las competiciones futbolísticas oficiales de ámbito estatal.

La RFEF considera que es preciso seguir trabajando en la finalización de las competiciones deportivas de la presente temporada a la mayor brevedad y con las máximas garantías sanitarias y de seguridad para todas las personas, con la finalidad de contribuir a superar de forma definitiva esta pandemia. Cuanto antes se deje atrás esta situación excepcional, antes podremos recuperar la nueva normalidad en el fútbol español, confiando que, para la próxima temporada deportiva, los aficionados puedan volver lo antes posible y de forma totalmente segura a los campos de fútbol.

Por todo ello, la RFEF informa que, respetando las competencias de cada una de las Federaciones Territoriales, cualesquiera consecuencias de muy diversa índole tanto de salud, como jurídicas, de seguridad o de orden público que sean susceptibles de derivarse de la organización y celebración de competiciones futbolísticas oficiales por parte de las Federaciones Territoriales con la presencia de público, serán de la exclusiva responsabilidad de éstas".